



ROSARIO ANDUJAR TORREJÓN (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 17/11/2025
HASH: c280a43ca9748b2d0c12f85ec7721b

EXPTE.: 1770/2025

En cumplimiento del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia, que mediante Decreto del Delegado del Área de Planificación y Gestión Urbana núm. 2025-1840, de fecha 17 de noviembre de 2025, se ha resuelto otorgar calificación ambiental favorable a la entidad Peña Cultural Sevillista de Osuna, para la apertura de actividad de "Peña Deportiva", a ubicar en calle Mancilla, núm. 5, de Osuna.

El contenido íntegro de esta resolución y sus anexos se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna en el Indicador 52.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica,
LA ALCALDESA,

Cód. Verificación: TXSTJUNGHANJDPWKSYYHAYMT
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

